

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 15/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Brizuela, contra don Miguel Gozalvez Navarro y doña Ángela Lozano Palazón, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta; se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación, y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 9 de junio de 1998, a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 7 de julio de 1998, a las doce horas, caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuya subasta se regirán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos o no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se subastan

Lote número 1. Rústica, campo indivisible de cereal y olivas riego, situado en término de Jarafuel, partida del Barranco de la Rulla, con una superficie de 13 áreas 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 60, del libro 52 de Jarafuel, finca número 7.528, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica, campo indivisible de cereal riego y secano, situado en término de Jarafuel, partida del Barranco de la Rulla, con una superficie de 65 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 62, del libro 52 de Jarafuel, finca número 7.529, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica, campo indivisible de cereales y olivos riego, situado en término de Jarafuel, partida del Barranco de la Rulla, con una superficie de 22 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 64, del libro 52 de Jarafuel, finca número 7.530, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 4. Rústica, campo indivisible de cereal riego, situado en término de Jarafuel, partida del Barranco de la Rulla, con una superficie de

33 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 66, del libro 52 de Jarafuel, finca número 7.531, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 5. Urbana, almacén en planta baja del edificio, sito en Teresa de Cofrentes, calle Teruel, sin número de policía, con una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 145, del libro 53 de Teresa de Cofrentes, finca número 6.380, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados caso de no ser posible su notificación personal.

Dado en Requena a 13 de febrero de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—17.016.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 464/1993, a instancias de «Álvarez Beltrán Reus, Sociedad Anónima», contra don Jesús Mir Saludes, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, por la tasación verificada al efecto y que es:

Vivienda unifamiliar con acceso por la escalera de la calle Mas dels Ossos, puerta segunda E, izquierda, del edificio en Reus, polígono residencial «Mas Abello», parcela 41. Inscrita en el Registro Mercantil número 1 de Reus, tomo 1.152, libro 734, folio 158, finca registral número 42.550. Valorada en 7.556.400 pesetas.

Garaje sito en la planta baja, señalado con el número 1 del edificio sito en Reus, polígono «Mas Abello», parcela 41. Superficie de 3 metros 90 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro Mercantil número 1 de Reus, tomo 1.152, libro 743, folio 139, finca número 42.538. Valorada en 1.200.000 pesetas.

El tipo para la primera subasta es el señalado para cada bien inmueble.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas.

No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza Prim, de Reus, una cantidad igual o, por lo menos, del 20 por 100 del valor de los inmuebles que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para el caso de que no hubieren postores para esta primera subasta saldrán los citados bienes en pública y segunda subasta por el mismo término con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, señalándose el día 22 de junio de 1998, a las nueve horas.

Y para el caso de que tampoco hubieren postores para esta segunda subasta, saldrá el citado bien en pública y tercera subastas, sin ejecución a tipo, señalándose a tal efecto el día 20 de julio de 1998, a las diez quince horas, siendo los requisitos a estas

dos últimas subastas, los señalados para la primera con modificación del tipo de la subasta.

Asimismo, los autos y certificaciones correspondientes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles postores, todos los lunes.

Dado en Reus a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—La Secretaria.—16.826.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Juan López-Tello Gómez-Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, bajo el número 168/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Pérez Muros, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Carlos Agustín Fernández y doña Rosa María Ortiz Fernández, con último domicilio conocido en urbanización «Playa Serena», conjunto «Los Jazmines», bloque 1, 2.º 8, de Roquetas de Mar (Almería), en reclamación de 3.026.339 pesetas; en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final de este edicto se relaciona para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 027400018016897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, debiéndose hacer constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora